

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Guisasola Beirando.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Carlos Gosálbez Martínez.

Vocales titulares:

D.ª María Teresa Mendiguchía González.  
Don Lamberto de los Santos Jalón.  
Don Horacio Abril Barea.

Vocales suplentes:

Don Carlos Ossorio Páramo.  
Don Carlos Gasca Allué.  
Don José Manuel Suárez Martínez.

Secretario titular: Don José Manuel López Díez.  
Secretario suplente: Don Enrique Fuentes Velázquez.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Jefe del Servicio de Administración del Personal, Paulino Rodríguez Robles.

**13377** *RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer siete plazas de Camineros en la provincia de Burgos.*

Con fecha 12 de abril de 1976, la Subsecretaría de Obras Públicas ha resuelto autorizar convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer siete plazas de Camineros en la provincia de Burgos.

Las funciones específicas de los camineros están determinadas en el apartado d) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3/64/1973.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, apartado 1.492, Bilbao, haciendo constar: Nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General de Camineros antes citado y a los cuales se atiende esta convocatoria.

Los concursantes aprobados serán destinados a prestar sus servicios a las cabeceras de zona y destacamentos en alguna de las localidades que a continuación se relacionan: Burgos, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Medina de Pomar, Villadiego, Roa o Soncillo.

Bilbao, 12 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, José Orbegozo Gangoiti. 4.063-E.

**13378** *RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se convocan concursos-oposición libre y restringido para proveer las plazas que se citan.*

Con fecha 12 de marzo de 1976, la Subsecretaría de Obras Públicas ha resuelto autorizar la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Brigada en la provincia de Burgos y concurso-oposición restringido, para proveer una vacante de la misma categoría de Capataz de Brigada en la citada provincia.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por resolución de la citada Subsecretaría de fecha 28 de febrero de 1976 y que se publica como anejo número 1.

Las funciones específicas de Capataz de Brigada están determinadas en el apartado b) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3/64/1973.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, apartado 1.492 —Bilbao— haciendo constar: Nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestará expresa y detallada-

mente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 27 del Reglamento General de Camineros antes citado y a los cuales se atiende esta convocatoria.

Bilbao, 12 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, José Orbegozo Gangoiti.—4.064-E.

**PROGRAMA PARA EXAMENES DE CAPATAZES DE BRIGADA**

(Aprobado por Subsecretaría de Obras Públicas en 28 de febrero de 1976)

1. CONOCIMIENTOS BASICOS

1.1. *Nociones de Aritmética.*

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistemas de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

1.2. *Nociones de Geometría.*

- 1.2.1. Líneas y ángulos.
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.
- 1.2.4. Áreas.
- 1.2.5. Volúmenes.
- 1.2.6. Escalas.

1.3. *Nociones de Topografía.*

- 1.3.1. Definición.
- 1.3.2. Interpretación de planos.
- 1.3.3. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de datos de campo o de plano.
- 1.3.4. Replanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
- 1.3.5. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.

1.4. *Nociones de Geología.*

- 1.4.1. Conocimientos de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
- 1.4.2. Cualidades elementales de los materiales.

2. DEFINICIONES DE CARRETERAS

2.1. *Generalidades.*

- 2.1.1. Distintas clasificaciones.
- 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.

2.2. *Elementos constitutivos de la carretera.*

- 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
- 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
- 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
- 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.

2.3. *Elementos geométricos.*

- 2.3.1. Definición de los elementos de trazado en planta.
- 2.3.2. Definición de los elementos de trazado en alzado.

2.4. *Conceptos de explotación y vialidad.*

- 2.4.1. Definición de las distintas zonas contiguas a la carretera.
- 2.4.2. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

3. NORMAS PARA EJECUCION Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES DE LAS DISTINTAS OBRAS DE CARRETERAS

3.1. *Obras de fábrica.*

- 3.1.1. Materiales (mampostería, hormigones, aceros, etc.).
- 3.1.2. Ejecución de las distintas unidades.
- 3.1.3. Encofrados.
- 3.1.4. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de pequeñas obras de fábrica.

3.2. *Obras de tierras.*

- 3.2.1. Cimientos (en tierra, en roca, con agotamientos).
- 3.2.2. Desmontes en tierra.
- 3.2.3. Desmontes en roca.
- 3.2.4. Terraplenes.
- 3.2.5. Pedraplenes.
- 3.2.6. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

3.3. *Firmes y pavimentos.*

- 3.3.1. Materiales y ejecución para sub-bases.
- 3.3.2. Materiales y ejecución para base.
- 3.3.3. Materiales bituminosos.
- 3.3.4. Áridos y otro material para pavimentos.
- 3.3.5. Firmes y pavimentos flexibles.
- 3.3.6. Pavimentos rígidos.
- 3.3.7. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

3.4. *Drenajes.*

- 3.4.1. Cunetas (materiales y ejecución).
- 3.4.2. Drenajes profundos (materiales y ejecución).
- 3.4.3. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

3.5. *Elementos complementarios.*

- 3.5.1. Señalización horizontal y vertical.
- 3.5.2. Barreras de seguridad, balizamiento, pantallas anti-ventisqueros, etc.
- 3.5.3. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

## 4. MAQUINARIA

4.1. *Movimiento de tierras.*

- 4.1.1. Descripción, características elementales y rendimientos de maquinaria de empleo normal en excavaciones y explanación en tierras.
- 4.1.2. Descripción, características elementales y rendimientos de maquinarias de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características elementales y rendimientos de maquinaria de compactación.

4.2. *Obras de fábrica.*

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradores.

4.3. *Firmes y pavimentos.*

- 4.3.1. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria para becheos, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.

4.4. *Maquinaria de nieves.*

- 4.4.1. Descripción, características elementales y rendimientos de máquinas de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características elementales y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características elementales y rendimientos de máquinas extendedoras de fundentes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

4.5. *Otras máquinas.*

- 4.5.1. Descripción, características elementales y rendimientos de barredoras, segadoras, aserradoras, etc.

## 5. EQUIPOS PARA OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS

5.1. *Movimientos de tierras*

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

5.2. *Obras de fábrica.*

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

5.3. *Firmes y pavimentos.*

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos de macadam.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.5. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheo.
- 5.3.6. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.
- 5.3.7. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.8. Organización de equipos para recrecidos de firmes, con distintas soluciones.
- 5.3.9. Organización de equipos para obras pequeñas compuestas de varias operaciones.

5.4. *Obras complementarias.*

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.
- 5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.
- 5.4.4. Organización de brigadas de conservación, para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.
- 5.4.5. Organización de equipos para la conservación de taludes.

5.5. *Nieves.*

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamientos antihielo.
- 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

## a. EXPLOTACION

6.1. *Organización de equipos de explotación.*

- 6.1.1. Misiones.
- 6.1.2. Constitución de los equipos.
- 6.2. *Legislación.*
  - 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
  - 6.2.2. Reglamentos vigentes.
  - 6.2.3. Interpretación de los artículos del Código de la Circulación relacionados con las carreteras.
- 6.3. *Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.*
  - 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias e informes, incluso con croquis.
  - 6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
  - 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
  - 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
  - 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
  - 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares.
  - 6.3.7. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc.

## 7. AFOROS

7.1. *Generalidades.*

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
- 7.1.2. Aparatos de aforos.
- 7.1.3. Nociones sobre intensidades y composición del tráfico.
- 7.2. *Confección de aforos.*
  - 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etc.
  - 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

13379

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se transcribe relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, convocado con fecha 26 de febrero de 1976, «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 1 de abril próximo pasada y «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de 27 de marzo último, respectivamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19